



COMUNICADO URGENTE

Asesinan a la activista guatemalteca Sulma Alegría Robles (también conocida como Evelyn / Kelvin Josué Alegría Robles), mujer transgénero, testigo presencial de la ejecución extrajudicial de la asistente de comunicaciones de OASIS, Paulina Marrot¹.

El cuerpo de Sulma fue encontrado sin vida el viernes 18 de noviembre de 2016 con señales de tortura y violencia física. Sulma era beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH, al igual que el Director de OASIS Jorge López Sologaitoa y otros miembros de la organización² quienes han sido objeto de ataques, amenazas y violencia de manera sistemática por defender los derechos humanos. El asesinato de Sulma evidencia que el Estado de Guatemala incumplió el deber de proteger su vida e integridad física.

Según OASIS, el Estado de Guatemala ha sido negligente al no investigar sus denuncias³, a pesar de las abundantes recomendaciones de la comunidad internacional sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, tal como lo evidenció el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, en 2007, al respecto de la ejecución extrajudicial de Paulina⁴, y las emanadas del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, en 2008⁵ y en 2012⁶, entre otras, que también han sido del conocimiento del

¹ Ejecución extrajudicial de la Asistente de Comunicaciones de OASIS, Rashell Paulina Marrot, el 17 de diciembre de 2005. Agresores cuatro agentes de la Policía Nacional Civil.

² El 3 de febrero de 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorga medidas cautelares a favor de Sulma, Jorge López Sologaitoa y otros miembros de OASIS. El PDH declara la violación del derecho humano a la vida de Paulina.

³ Extracto Guatemala el Rostro de la Homofobia. Informe especial de crímenes de odio, OASIS 2007. 64 crímenes reportados permanecen en impunidad.

⁴ Informe del Relator Especial de Naciones Unidas, Philip Alston, sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. 2007. Párrafos 32, 33 y 34. Reporta 35 asesinatos que no fueron investigados y anota: “Han gozado de impunidad los asesinatos motivados por el odio hacia las personas que se identifican homosexuales masculinos, lesbianas, transgeneristas y transexuales”, “En la mayoría de los casos no existen datos fiables sobre la identidad del asesino”.

⁵ Grupo de trabajo del EPU 2008: “Aprobar nuevas medidas para poner fin a la impunidad de las agresiones contra defensores de derechos humanos y la violencia a causa de la orientación sexual o la identidad de

Procurador de los Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República⁷.

Durante los últimos años ha habido un incremento de persecución a defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala, que también es evidente en la lucha en contra de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes hacia gays, lesbianas, bisexuales y trans. En 2014 fue asesinada Shantal Quiñones, quien era voluntaria de OASIS y testigo clave de varios casos denunciados y ahora el asesinato de Sulma.

OASIS y UDEFEGUA pedimos al Estado de Guatemala que cumpla las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, que garantice la labor de defensoras y defensores de derechos humanos y que realice una investigación exhaustiva hasta dar con las personas responsables de los asesinatos denunciados.

A la comunidad internacional pedimos constituirse en observadores y acompañantes.

Guatemala, 29 de noviembre de 2016.

Jorge López Sologaitoa

Director Ejecutivo

Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS)

Correo electrónico: joluloso@yahoo.com

Claudia Virginia Samayoa

Coordinadora General

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

Correo electrónico: csamayoa@udefegua.org

género, mediante programas de educación y concienciación de las fuerzas del orden y las autoridades judiciales, prestando especial atención a la defensa de los derechos humanos de las minorías definidas por su orientación sexual y su identidad de género”, (República Checa).

⁶ Grupo de trabajo del EPU 2012: “Considerar la posibilidad de reforzar las medidas necesarias para la protección e integración de lesbianas, gays, bisexuales y trans”, (Argentina).

⁷ Informe Anual Circunstanciado 2008 del PDH. Pág. 248. Séptimo párrafo, sobre las recomendaciones para el Estado de Guatemala en relación al EPU.